MEMORANDO CI2020-011707

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2020.

PARA: **Dr. Andrés Alberto Avila Avila**
Presidencia SAE

DE: **Dra. María del Pilar Mayor Varela**
Jefe oficina de control interno.

ASUNTO: **Informe seguimiento Planes de Mejoramiento Interno 2017 al 2020**

Estimado Dr. Andres Alberto

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías vigencia 2020, la oficina de control interno realizó seguimiento al desarrollo, cumplimiento y evaluación de la eficacia de las acciones de mejora producto de las actividades de evaluación realizadas por esta oficina en los años 2017 al 2020.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas presentadas por los dueños de proceso, sin embargo, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento del sistema de control interno por parte de la administración, toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o detectar errores o irregularidades en el desarrollo de las operaciones.

El proceso de evaluación y control y el procedimiento de planes de mejoramiento es aplicable a todos los procesos de la entidad y parte del sistema de control interno y como en todo sistema de control interno existen limitaciones inherentes en la efectividad. De esta manera, aún con un sistema de control interno efectivo, este sólo proveerá seguridad razonable, no absoluta, sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas. Adicionalmente, a causa de los cambios en condiciones, la efectividad de los sistemas puede variar con el tiempo. Es responsabilidad de la administración de la entidad hacer todo lo que esté a su alcance para que los procesos funcionen de modo tal que en desarrollo de sus operaciones dé cumplimiento a la normatividad vigente y se mitiguen los riesgos relacionados.

Adjunto se remite informe con los resultados obtenidos, los cuales fueron comunicados previamente a cada uno de los líderes de proceso.

Cordialmente,

María del Pilar Mayor Varela
Jefe de Oficina de Control Interno.

Anexo: diecisiete (17) páginas
Aprobó: María del Pilar Mayor Varela
Elaboró: Equipo OCI